

GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL LEBRIJA
1. Plan de Desarrollo Municipal : CAMBIO CON IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
1.1. Nombre de la Dimensión estratégica: SOCIO CULTURAL
1.2. Nombre de la Línea Estratégica: Promoción del desarrollo humano con equidad.
1.3. Nombre del Programa: 2.5.1.4 PROGRAMA LA EDUCACION ES EL CAMINO
1.4. Nombre del Sector: EDUCACION
Nombre de la Meta: MG1: Gestionar recursos del nivel Departamental que permita apoyar a 375 jóvenes Lebrijenses para que accedan a la formación técnica, tecnológica, profesional y de postgrado del municipio. MG2: Adelantar convenios con instituciones educativas públicas y privadas del nivel superior para implementar programas de educación superior del municipio;
1.5 Titulo del proyecto presentado: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE AUXILIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACIÓN NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
2. Condiciones Actuales.
2.1. Descripción de la Situación Actual: La educación es un servicio público que la Constitución Nacional ha elevado a derecho fundamental de acuerdo a su artículo 67, el Municipio de Lebrija tiene una tasa de preparación en educación superior de sus jóvenes equivalente al 25,78% que requiere ser mejorada.
2.2. Descripción del Problema: Se necesita fortalecer el acceso a la educación superior a los habitantes del municipio de Lebrija, los cuales no cuentan con los recursos económicos para hacerlo.
2.3. Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una) (MGA - Formato ID-01). CAUSAS DIRECTAS: - Falta de recursos económicos para el pago de matriculas y gastos de desplazamiento y académicos que conlleva la educación superior. - Falta de programas y proyectos para apoyar la formación universitaria de los jóvenes del municipio. CAUSAS INDIRECTAS: - Faltan incentivo o auxilios que generen compromiso de la población juvenil con su formación universitaria y su aporte al desarrollo del municipio. EFECTOS DIRECTOS: - Bajos niveles de calidad de vida debido a la falta de preparación o formación académica que permita una mejor inserción a la vida laboral - Bajos niveles de formalización de empresas y creación en el municipio debido a la falta de formación académica de nivel superior.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Baja demanda de mano de obra calificada para las empresas que se asientan en el municipio debido a la no formación de los jóvenes del municipio.
- Altos niveles de desempleo en la población juvenil
- Problemática social debido a la mala utilización del tiempo libre, desocupación,

2.4.

Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa (MGA - Formato ID-02).

Municipio de Lebrija

2.5.

Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa (MGA - Formato ID-04). Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución.

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1.

Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL

Brindar auxilios económicos a los jóvenes de los niveles 1 y 2 del SISBEN para que accedan a formación de educación superior.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

o

Contribuir al desarrollo y progreso del municipio a través del incentivo a los habitantes para que adelanten estudios de educación superior.

o

Adelantar un censo y estudio previo para determinar los aspirantes al auxilio educativo.

o

Firmar convenios con Instituciones de Educación superior legalmente constituida y de reconocida trayectoria donde se fijen los lineamientos para la validez del auxilio educativo.

o

Realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el apoyo a los estudiantes del municipio beneficiarios del programa.

o

Fijar las normas y lineamientos que garanticen los principios democráticos de transparencia, equidad, inclusión y pertinencia de los auxilios entregados.

3.2.

Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La educación es un servicio público que la Constitución Nacional ha elevado a derecho fundamental de acuerdo a su artículo 67, el Municipio de Lebrija tiene una tasa de preparación en educación superior de sus jóvenes equivalente al 25,78% que requiere ser mejorada, es necesario tomar acciones para fomentar la educación superior de la población lebrijense, con el fin de lograr mayor desarrollo para el Municipio, por lo que se requiere emprender acciones tendientes a mejorar las condiciones educativas de los jóvenes del Municipio.

El proyecto no tiene precedentes en el municipio pues no se tiene conocimiento de auxilios directos a estudiantes de educación superior, El progreso que necesita Lebrija debe estar jalonado por una apuesta grande a la educación y el emprendimiento.

3.3.

Descripción de la Población Objetivo del Proyecto (MGA - Formato ID-07).

200 habitantes en su mayoría jóvenes quienes cursan o empezaran a formarse en programas educativos de tipo técnico, tecnológico o profesional.

Edad	0 a 14 años	
	15 a 19 años	175
	20 a 59 años	200

	Mayor de 60 años	
	Total Población por Edad	375

3.4. Identificación de la Zona donde se ubica la Población Objetivo (MGA - Formato ID-08).

Municipio de Lebrija,

- **Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.** (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión)

4. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Aplica para cada una de las alternativas definidas en el numeral anterior).

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta. (MGA - Formato PE-01).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Dimensión Social - cultural,

2.5.1. Línea estratégica: promoción del desarrollo humano con equidad,

Metas de Gestión: MG1. Gestionar recursos del nivel Departamental que permita apoyar a 50 jóvenes lebrijenses para que accedan a la formación técnica, tecnológica, profesional y de postgrado del municipio.

MG2. Adelantar convenios con instituciones educativas públicas y privadas del nivel superior para implementar programas de educación superior del municipio

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

Auxilio educativo, es un aporte económico que se paga directamente a la institución educativa con la cual se firma un convenio para la formación de los beneficiarios que cumplan con los requisitos exigidos por las partes.

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

375 jóvenes del municipio que requieren de apoyo para su formación universitaria

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

La institución educativa debe:

*Realizar las pruebas y revisar las condiciones de los alumnos preseleccionados por el Municipio para ser beneficiados con el fin de decidir cuáles serán admitidos de acuerdo a los requisitos de cada programa académico.

*Comunicar al Municipio y a los Preseleccionados quienes han sido admitidos en los diferentes programas.

*A los estudiantes admitidos se les dictará el programa para el cual fueron inscritos en las mismas condiciones en que se imparte para la comunidad en general.

*Informar al municipio acerca del rendimiento académico de los beneficiados con el fin de que el municipio decida sobre la continuidad del Beneficio otorgado al estudiante.

El municipio:

*Girar los recursos económicos convenidos

Convocar a los beneficiarios a contribuir con actividades de tipo social y ambiental como retribución al municipio.

4.4. Análisis Financiero

4.4.1. Presupuesto del Proyecto.

Descripción	CANTIDAD BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Auxilios económicos para acceder educación superior.	800	\$ 400.000	\$ 320.000.000

VALOR TOTAL \$ 3200.000.000 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros)
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total.

4.4.2. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

	AÑO 2013																																												
COMPONENTE/AC TIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
Apoyo a estudiantes de educacion superior	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	

4.4.3. Fuentes de Financiación. Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

05369003003	Fortalecimiento de la Educación técnica y tecnológica para la competitiva	RECURSOS PROPIOS
05369003006	Implementación de Programa de educación superior a través de la celebración de convenios entidades públicas y privadas	S.G.P. LIBRE DESTINACION
05369003007	Implementación de Programa de educación superior a través de la celebración de convenios entidades públicas y privadas	RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		

4.5. Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación

- Mayor participación de la comunidad
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población,
- Mayores índices en la gestión pública.
- Mayores de índices de acceso a la educación publica